

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en la “CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DE HONDURAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERÍODO 2023-2028”, en cuanto a que las Organizaciones de Sociedad Civil deben acreditar a su representante con base en los lineamientos de los artículos 6 y 8 de la “Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”, la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), en apoyo al Poder Judicial de Honduras, formalmente CONVOCAN a las ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL que se vinculan a temas de Justicia y Derechos Humanos y que cumplan con los requisitos previstos en el primer párrafo de la disposición legal antes referida, para que se inscriban, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a esta convocatoria, en el formulario electrónico que se encuentra en las respectivas páginas web de cada Institución, a efecto de que puedan participar en la asamblea para elegir a su representante ante la Junta Proponente.

La magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CJS), por este medio informa que se admitirá la acreditación de la representación de las Organizaciones de Sociedad Civil hasta la medianoche del veintiuno (21) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en aras de buscar la mayor participación de las Organizaciones de Sociedad de Civil en la elección de su representante.

Por lo cual, la asamblea se llevará a cabo el día viernes veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), contiguo a las instalaciones del Poder Judicial de Honduras y participarán en ella únicamente las organizaciones que se inscriban en tiempo y forma, y cumplan con los requisitos establecidos legalmente en los artículos 6 y 8 de la “Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”.

La asamblea se desarrollará conforme a los siguientes puntos de agenda:

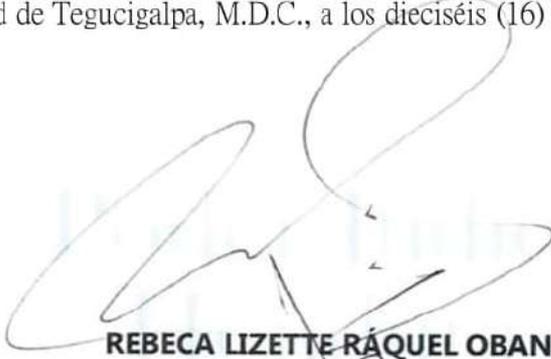
1. Apertura de la sesión;
2. Lectura del listado de las Organizaciones de Sociedad Civil habilitadas para participar en el proceso;
3. Explicación del mecanismo de votación a utilizar;
4. Votación;
5. Declaración del representante electo;

**Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Centroamérica**

6. Conformación de un comité de impugnación;
7. Lectura y aprobación del acta; y
8. Cierre de la asamblea.

Se exhorta a las Organizaciones de Sociedad Civil a que al momento de designar a su candidato ante la Junta Proponente tomen en consideración que este posea los requisitos legales necesarios y que no esté comprendido dentro de las inhabilidades señaladas en el artículo 8 de la “Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”. Asimismo, se les invita a que tomen en cuenta los requisitos de idoneidad y competencia establecidos por la American Bar Association (ABA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el documento que se adjunta a esta convocatoria.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


REBECA LIZETTE RÁQUEL OBANDO
PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE HONDURAS




ANGEL EDMUNDO ORELLANA MUNGUÍA
SECRETARIO DE ESTADO



SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN




TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

